



Quarenta maravedis.

REYNADO DE S. M. EL Sr. D. FERNANDO VII.
DEL QUARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y OCHO.

cionado oficio de Regidor, y
 en calidad de Teniente, mayor-
 mente quando esta Ciudad tie-
 ne el exemplar que D.^o Nicola
 Lambertoni uno de sus Capitulares,
 siendo asi mismo Superintenta-
 rio del citado Ministerio de Ma-
 rina tubo que dexar el referido
 empleo para exercer Dho su oficio
 de Regidor, mediante la precision
 a que por sus Jefe se le obliga-
 va de asistir a Contaduria, y sin
 embargo de ser su oficio propio he-
 redad de sus mayores, y no co-
 mo el citado Sanz que trata de
 desempeñarlo como Teniente, que
 es quanto puede informarse en
 forma en el particular, acordan-
 do como ahenada: que puesto se
 firmo a continuacion de la
 misma Carta Orden se debuel-
 va a su Governador y Presidente
 para su transmision a la R.^{ta} Ca-
 mara, como se ordena

San sobre
 Requisicion
 de Caballos
 arm. sea de
 dedos menos de
 la marca

Dióse en este Ayuntamiento
 mediante la propia citacion
 una Carta en q.^e comunica el
 Sr. Intend.^{te} a la Capital del Rey.

